Asunción, 24 de noviembre de 2021

Informe de Evaluación Final CE/UTGS/Nº 25/2021 (2da. Parte)

Señora
Carmen Ubaldi,
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación final de la oferta recibida en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 17/2021 para la prestación de servicios de "ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL - VAMOS EN TERRITORIOS PRIORITARIOS" - Plurianual 2021/2022, con carácter Ad Referéndum, con I.D. N° 404.308,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I. DETALLE DEL LLAMADO

Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG	266 "Consultorías, asesoramiento e investigación".
NÚMERO DEL PAC	**404.308.**
NOMBRE DEL LLAMADO	"Asistencia especializada en la Implementación del Sistema de Protección Social - Vamos en territorios Prioritarios"- Plurianual 2021/2022; Ad Referéndum
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa N° 17/2021
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total.
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	Calidad y Costo
FORMALIZADO LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE	Contrato de Prestación de Servicios.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de Obligaciones

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es la basada en calidad y costo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, la carta de invitación indica que el **sistema de selección es el basado en calidad y costo**, en el cual la capacidad técnica corresponderá al 70% y la propuesta económica al 30% del total.

En el Informe CE N° 22/2021 (1ra. Parte), de fecha 22 de noviembre de 2021, se encuentra la evaluación técnica, la cual establece el puntaje alcanzado por la profesional **Carolina Wyttenbach Yegros** es del total: 99 puntos; y, conforme a la Resolución Institucional N° 156/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba el informe técnico.

Seguidamente, y en consideración al puntaje mínimo establecido en las bases de 70 puntos, se convocó a la apertura de la propuesta económica a la profesional **Carolina Wyttenbach Yegros**.

La Apertura del sobre económico fue realizada en fecha 24 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas, constando todo lo actuado en el Acta N° 08/2021.

El monto propuesto es:

Profesional	**Monto propuesto**
Carolina Wyttenbach Yegros	156.000.000 (ciento cincuenta y seis millones)

II. EVALUACIÓN DE COSTOS: los miembros del comité de evaluación se remiten a lo establecido en el artículo 103 inciso b) y c) del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, así como a la metodología indicada en la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación:

SEGUNDA ETAPA: Evaluación económica
Evaluación de Costos (Equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Evaluación Final: Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Puntaje de Costo = (156.000.000) / (156.000.000) * 100 = 100

Resultado del puntaje de costo, para la profesional Carolina Wyttenbach Yegros: 100 puntos.

III. EVALUACIÓN COMBINADA:

Evaluación Combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Puntaje Total= 0,70 *(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30 *(Puntaje Propuesta Económica)
La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.
"SE ADJUDICARÁ AL OFERENTE CUYA OFERTA OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO"

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Puntaje Total: 0.70 *(99) + 0.30* (100) =
69 + 30 = 99 PUNTOS

IV. ANÁLISIS DEL PRECIO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Al término del análisis del monto ofertado por la profesional **CAROLINA WYTTENBACH YEGROS**, el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto igual a GS. 23.400.000 (guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil), FF 30, en el Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1436/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021.

Los montos comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2022 Gs. 132.600.000 (guraníes ciento treinta y dos millones seiscientos mil) quedan sujetos a la aprobación del PGN de ese año.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su modificatoria la Ley N° 3439/07, así como en el marco de los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

El puntaje alcanzado, posterior a la aplicación de la fórmula combinada, a la profesional **CAROLINA WYTTENBACH YEGROS** es de 99 puntos. Su propuesta cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia para la prestación de los servicios requeridos y además cuenta con la capacidad legal y la experiencia requerida.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 17/2021, con ID N° 404.308, del Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", a la profesional **CAROLINA WYTTENBACH YEGROS**, por el monto total de Gs. 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones) para la Prestación de servicios de "Asistencia especializada en la Implementación del Sistema de Protección Social - Vamos en territorios Prioritarios".

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, los presentes.

Patricia Martínez,
Representante Asesoría Jurídica
Comité de Evaluación

Juan Ángel Rodríguez,
Encargado Interino Coordinación de Información
Comité de Evaluación

Gustavo Benítez,
Técnico del área de la Coordinación de Información Social
Comité de Evaluación

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República